



ANÁLISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

El artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación.

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" identificadas en el formato G-EES02 publicadas en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

1. ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 44, establece lo siguiente:

“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.”

Asimismo, el artículo 4 de la Ley 115 de 1994 “Por la cual se expide la Ley general de Educación” señala:

“Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.

El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.”

Por lo anterior, es deber de la Secretaría de Educación del Municipio, el desarrollo de estrategias y acciones concretas que permitan reducir índices de deserción escolar municipal, y con esto promover el fortalecimiento de la calidad educativa en el



Municipio. Dentro de los factores que más afectan la permanencia en el entorno escolar, se encuentra los socioeconómicos del entorno familiar del estudiante.

Por tanto, con el fin de disminuir el impacto de este factor en la deserción escolar, la Secretaría de Educación considera estratégico: Apoyar a los estudiantes y a los padres de familia mediante el suministro de elementos como uniformes deportivos escolares (sudadera), dotación, pues, a pesar de que este elemento es importante para la permanencia en el sistema educativo, muchos entornos familiares no cuentan con los recursos suficientes para la adquisición de elementos esenciales del proceso educativo, necesarias para su desempeño académico diario.

En este mismo sentido, la Secretaría de Educación ha identificado la falta de motivación e interés en la educación por parte de los estudiantes, como uno de los factores que impactan notoriamente la calidad educativa y en varios casos generan deserción especialmente en los estudiantes de grado once, la motivación es el interés que tiene el alumno por su propio aprendizaje o por las actividades que le conducen a él. El interés se puede adquirir, mantener o aumentar en función de elementos intrínsecos y extrínsecos. Precisamente para generar intervenciones eficientes en esta clase de situaciones, por los motivos anteriormente expuestos se busca el otorgamiento de ayudas escolares las cuales se plantean como una estrategia de acceso y permanencia importante, para garantizar el derecho a la educación a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de la Dorada Caldas.

Por consiguiente, el municipio de La Dorada - Caldas estableció en su Plan de Desarrollo en el Eje Estratégico No.3 Desarrollo Humano Sostenible, se centra en mejorar la calidad de vida de todos los habitantes mediante una aproximación holística y sostenible, Esta Dimensión reconoce que el bienestar humano es un resultado de múltiples factores interconectados que abarcan la salud, la educación, la cultura, la recreación y la inclusión social entre otros, enfocados al desarrollo de un territorio que refleja el desarrollo de sus ciudadanos en todos estos aspectos.

El objetivo de esta dimensión es adoptar un enfoque integral que coloque al ser humano en el centro de todas las políticas y estrategias de desarrollo. Se busca garantizar que cada intervención o política pública no solo responda a necesidades inmediatas, sino que también contribuya a construir una base sólida para el bienestar y progreso continuo de las generaciones presentes y futuras. Esto implica un compromiso constante con la mejora de los servicios y la infraestructura necesaria para asegurar un desarrollo equitativo y accesible para todos los habitantes de La Dorada.

En este caso, para la vigencia 2025, el proceso de dotación a realizar se focalizará en entregar uniformes deportivos (sudaderas) a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales, como una estrategia de fortalecimiento de la calidad educativa,



reducción de índices de deserción y promover la permanencia de todos los estudiantes en el sistema educativo.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario adquirir para los estudiantes de grado cero (0) a grado undécimo (11), matriculados en el sistema educativo oficial uniforme deportivo (sudadera) compuesto por 2 prendas chaqueta y pantalón de sudadera, lo anterior como estrategias complementarias y de permanencia en el sistema educativo, motivando a los estudiantes y padres de familia.

1.1. ARTICULACIÓN

1.1.1. Plan de Desarrollo Municipal

El Plan de Desarrollo numeral 7.3.4. Sector: Educación De Calidad y Oportunidades Para Todos, cuyo objeto es garantizar una mejora integral en el sistema educativo de La Dorada, brindando acceso equitativo a una educación de calidad y pertinente para todos los estudiantes mediante iniciativas dirigidas a elevar los estándares de enseñanza, ampliar la cobertura educativa y fortalecer la infraestructura escolar; mediante el programa 2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Desarrollar acciones para el mejoramiento de la infraestructura de las Instituciones Educativas oficiales en el municipio La Dorada en el cuatrienio; desde la División de Educación se plantea la necesidad de renovar espacios de las Instituciones Educativas oficiales, dando prioridad a las instalaciones que lo están requiriendo en el momento.

1.2. OBJETO A CONTRATAR

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA ESTUDIANTES PRIORIZADOS Y MATRICULADOS EN EL "SIMAT" DEL SECTOR OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE CALIDAD Y OPORTUNIDADES PARA TODOS.”

1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Cuarenta y cinco (45) días calendario para la fabricación de la totalidad de las prendas; y para la distribución, se contará con un término máximo de quince (15) días calendario para realizar la entrega de las prendas, tiempo contado a partir del vencimiento del plazo de fabricación. Estos plazos serán contados a partir del cumplimiento de la totalidad de requisitos de ejecución del contrato que se celebre.



1.4. FORMA DE PAGO

El valor por el cual sea adjudicado el presente proceso, será cancelado de la siguiente forma: El municipio pagará al contratista el valor estipulado, una vez entregados y recibidos a satisfacción el ciento por ciento (100%) de los bienes, previa presentación factura, entrada almacén, soporte fotográfico de las prendas entregadas y certificación del supervisor. Así mismo deberá acreditar se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral, así como los del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA, Caja de Compensación cuando corresponda conforme lo establece el Artículo 23, Parágrafo 1, de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1122 de 2007.

El municipio de La Dorada pagará al contratista el valor estipulado una vez contra entrega de los bienes, incluido todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Sub - directora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del municipio.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe de cumplimiento por parte del contratista, actas de recibo a satisfacción parcial o total, expedidas por el supervisor y contratista, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI).

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante Decreto 2106 de 2019, el supervisor del contrato verificará mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte del contratista y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago de que trata en este numeral corresponde a la prestación efectiva y real del servicio. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura con los documentos soporte y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor.

En todo caso, los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja "PAC". El sistema de giro utilizado por el municipio es transferencia a la cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el proveedor registre.



El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana, así como los que se enumeran a continuación que corresponde a los gravámenes departamentales:

TRIBUTO	VALOR Y PORCENTAJES
PRO CULTURA	1%
PRO ANCIANO	4%
PRO UNIVERSIDAD	0.5% Valor del contrato de \$7.117.501 hasta 42.705.000 1% Valor del contrato de \$42.705.001 hasta \$142.350.000 1.5% Valor del contrato de \$142.350.001 en adelante
PRO DEPORTE	2.5%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2% Aplica cuando el pago supere los 10 SMLMV
ICA	***
RETENCIÓN EN LA FUENTE	***

*** El ICA, se aplicará de acuerdo con la actividad que se encuentre consignada en el RUT

*** La retención en la fuente, se aplicará de acuerdo con la tabla que se encuentre vigente y al régimen que pertenezca el contratista.

PARAGRAFO 1: Si la cuenta de cobro y/o factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma, o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

2. ASPECTOS GENERALES

El presente análisis del sector económico se plantea en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 26 de mayo de 2015, el cual en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. dispone que las entidades estatales, durante la etapa de planeación, deben realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

También, la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado recomendaciones al Gobierno Nacional sobre la importancia del análisis del sector en los procesos de contratación pública, para promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación.



En la elaboración de los Estudios del Sector, documento de referencia para los precios de mercado de los productos o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la entidad, se deberá entender claramente y conocer; cual es la necesidad y como se puede satisfacer; cómo y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde su perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de selección que tiene por objeto la realización de un contrato de compra y distribución de bienes muebles de características técnicas uniformes, conforme el artículo 5 numeral 3 de la ley 1150 de 2007 y en atención a lo ordenado por el numeral 1 del precitado artículo, se considera viable y legal el efectuar la contratación previa aplicación de la modalidad de selección abreviada.

Las actividades que se identifican dentro del sector de TEXTILES Y CONFECCIONES. Por esta razón, se identifican las actividades contempladas en el presente estudio, como propias a ser desarrollada por agentes pertenecientes al sector del comercio. El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, "(...) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación (...)", (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2013, pág. 5)

2.1. SECTOR ECONÓMICO DE ESTUDIO

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.



Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios.

- Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San



Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Por su parte, las actividades a ejecutar clasificadas por los bienes, obras o servicios según los códigos UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), mejor conocidos en español como Códigos de Naciones Unidas, se circunscriben en los siguientes códigos:

CLASIFICACION	1 NIVEL	2 NIVEL	3 NIVEL
UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
53102700	Ropa, Maletas y productos de Aseo Personal	Ropa	Uniformes

2.1.1. Agentes que componen el sector

A continuación, se relacionan los principales agentes que componen el sector de la construcción en el país:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Superintendencia de Industria y Comercio SIC
- Entidades públicas departamentales y municipales
- Departamento Nacional de Planeación (DNP)
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Superintendencia de Puertos y Transporte
- Entidades financieras y fiduciarias.
- Procolombia

2.1.2. Gremios y asociaciones que participan en el Sector

De acuerdo con la información obtenida de estudios del sector de otras instituciones del territorio nacional, los siguientes son los agentes que componen dicho sector en el país:

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)
- Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias (ACOPI)
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANEIC)
- Cámara Colombiana de Propiedad Raíz
- Centro de Investigación Económica y Social (FEDESARROLLO)

2.1.3. Productos y servicios incluidos dentro del sector

El sector está compuesto por la producción de hilados y tejidos y la confección de prendas de vestir. La cadena de la confección tiene como característica principal tomar la materia prima (textiles) y transformarlos en un producto terminado (prendas de vestir). En Colombia, el sector se concentra principalmente en Cundinamarca y Antioquia.

Como datos relevantes, se tienen:

- China es el principal confeccionador y exportador de textiles en el mundo. Exporta anualmente \$150.000 millones en bienes textiles.
- En Colombia, el sector textil representa el 8,6% del PIB industrial y el 1,2% de toda la economía.
- Las importaciones de productos textiles en el país han alcanzado cifras que son hasta cinco veces mayores a las exportaciones
- Se estima que el 30% de los textiles que se venden en el país son de contrabando.



Gráfica: Funcionamiento Sectorial

Fuente: Sectorial, 2021. Informe sector textil y confecciones

2.1.4. Producto Interno Bruto (PIB) Textil y Confecciones



El sector textil y de confecciones en Colombia ha tenido un impacto significativo en la economía nacional, aunque ha enfrentado desafíos en los últimos años. A continuación, se presenta un resumen de su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) y su desempeño reciente:

Contribución al PIB

2022: El sector textil y de confecciones generó ingresos operacionales por \$14,34 billones, representando aproximadamente el 9,4% del PIB industrial colombiano.

2023: La industria de la moda, que incluye textiles y confecciones, aportó cerca de \$12 billones al PIB nacional, equivalentes al 1,3% del total.

Desempeño reciente

Producción: Durante el primer trimestre de 2024, la producción del sector textil y de confecciones alcanzó \$2,1 billones, lo que representa una disminución del 13,6% en comparación con el mismo período de 2023.

Exportaciones: Entre enero y marzo de 2023, las exportaciones de textiles y confecciones presentaron una reducción de 16,0% y 15,3%, respectivamente, principalmente debido a una caída en la demanda internacional.

Empleo y empresas

El sector cuenta con aproximadamente 72,000 empresas que generan más de 728,000 empleos directos, consolidándose como uno de los principales empleadores en el país.

Perspectivas

A pesar de los desafíos recientes, la industria textil y de confecciones en Colombia continúa siendo un pilar fundamental para la economía nacional. Se espera que, con estrategias de innovación y diversificación de mercados, el sector pueda recuperar su dinamismo en los próximos años.

Para obtener información más detallada y actualizada, se recomienda consultar los informes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y de entidades especializadas como Inexmoda y ProColombia



2.1.5. Las exportaciones en el sector textil y de confecciones

Las exportaciones del sector textil y de confecciones en Colombia durante 2024 experimentaron una disminución significativa, reflejando los desafíos que enfrenta esta industria en el mercado internacional. A continuación, se detallan las cifras más relevantes:

Desempeño general de las exportaciones (enero - noviembre 2024)

Valor total exportado: US\$743 millones, lo que representa una caída del 7,3% en comparación con el mismo período de 2023, cuando se registraron US\$801 millones.

Productos destacados:

Ropa de tocador o de cocina: US\$60,3 millones (+18,7%).

Fajas: US\$46 millones (-23,7%).

Tejidos de punto: US\$36,5 millones (+12,7%).

Sostenes: US\$31,8 millones (-3,2%).

Otros productos incluyen camisetas, pantalones y manufacturas de cuero natural o regenerado.

Principales destinos de exportación

Los principales países compradores de productos del sector moda colombiano en 2024 fueron:

Estados Unidos: Representó el 27% del total exportado.

Ecuador: US\$58 millones en confecciones.

Perú: US\$40 millones en confecciones.

México: US\$38 millones en confecciones.

Costa Rica: US\$29 millones en confecciones.

Principales regiones exportadoras

Las regiones colombianas que lideraron las exportaciones de confecciones en 2024 fueron:

Antioquia: Encabezó las exportaciones, aunque experimentó una caída del 11,9% respecto al año anterior.

Bogotá: Registró un crecimiento del 5,8% en comparación con 2023.

Valle del Cauca: Experimentó una disminución del 17,2% en sus exportaciones.



Atlántico: Presentó un crecimiento del 2% en sus exportaciones.

Perspectivas y desafíos

La disminución en las exportaciones del sector textil y de confecciones en Colombia durante 2024 refleja los retos que enfrenta la industria, como la reducción de la demanda internacional y la competencia de mercados con costos de producción más bajos. Para revertir esta tendencia, es esencial que el sector enfoque sus esfuerzos en la diversificación de mercados, la innovación en productos y procesos, y la mejora de la competitividad a través de estrategias de internacionalización y sostenibilidad.

Para obtener información más detallada y actualizada, se recomienda consultar los informes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y de entidades especializadas como Inexmoda y ProColombia.

2.1.6. Las importaciones en el sector textil y de confecciones

En 2024, las importaciones del sector textil y de confecciones en Colombia mostraron un comportamiento mixto, con variaciones según los subsectores y periodos analizados. A continuación, se presentan los datos más relevantes:

Importaciones de Textiles y Confecciones

Primer trimestre de 2024: Las importaciones del sector textil alcanzaron los US\$631,2 millones, lo que representó una disminución del 1,1% en comparación con el mismo periodo de 2023, cuando se registraron US\$638,2 millones.

Hasta agosto de 2024: Las importaciones crecieron un 16,9% en términos nominales y un 20,4% en volumen (toneladas), en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este aumento se atribuye a la competitividad en precios y variedad de insumos internacionales.

Primer semestre de 2024: Las compras de ropa y vestuario sumaron US\$252,7 millones, registrando una leve caída del 1,1% frente al mismo periodo de 2023 y una disminución del 18,7% en comparación con 2022.

Principales Países de Origen

En 2024, los principales países de origen de las importaciones colombianas en el sector textil y de confecciones fueron:



China: Lideró las importaciones con una participación del 24,9%, registrando un aumento del 17,5% en comparación con 2023.

Estados Unidos: Ocupó el segundo lugar con una participación del 25,7%, mostrando una variación positiva del 2,9% respecto al año anterior.

Unión Europea: Representó el 13,2% de las importaciones, pero experimentó un decrecimiento del 14,5% en comparación con 2023.

Principales Regiones de Destino en Colombia

Las regiones colombianas que lideraron las importaciones del sector en 2024 fueron:

Bogotá: Representó el 49,7% del total nacional, con una variación positiva del 0,9% respecto a 2023.

Antioquia: Con una participación del 13,3%, registró una variación negativa del 3,3% en comparación con el año anterior.

Valle del Cauca: Aportó el 8,5% del total importado, mostrando un crecimiento del 7,9% frente a 2023.

Impacto de los Aranceles

Desde enero de 2023, Colombia implementó un arancel del 40% a la importación de confecciones procedentes de países sin acuerdos comerciales con el país, afectando las partidas arancelarias incluidas en los capítulos 61 y 62 (prendas, complementos y accesorios de vestir). Este arancel buscaba proteger la industria nacional, pero según expertos, no ha logrado dinamizar la industria local y, en algunos casos, ha incrementado el contrabando.

Perspectivas y Desafíos

El sector textil y de confecciones en Colombia enfrenta desafíos significativos, incluyendo la competencia de productos importados a precios más bajos, la necesidad de modernización tecnológica y la implementación de estrategias para mejorar la competitividad. Es esencial que las políticas públicas se orienten a fortalecer la industria local, promoviendo la innovación, la capacitación y el acceso a mercados internacionales.

Para obtener información más detallada y actualizada, se recomienda consultar los informes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Analdex e Inexmoda.

2.1.7. Perspectivas del sector para la reactivación



Las perspectivas para la reactivación del sector textil y de confecciones en Colombia en 2025 son moderadamente optimistas, sustentadas en iniciativas gubernamentales, innovación tecnológica y oportunidades en mercados internacionales. A continuación, se detallan los principales ejes de esta reactivación:

Reindustrialización y modernización tecnológica

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha implementado políticas fiscales para incentivar la producción nacional y reducir aranceles en ciertos insumos. Además, se promueven alianzas público-privadas que facilitan el acceso a financiación y mejoran la infraestructura del sector. La adopción de tecnologías innovadoras, como la automatización de procesos y el uso de materiales sostenibles, es clave para mejorar la competitividad y responder a las demandas del mercado global. opinioncolombia.com

Sostenibilidad e innovación

La industria textil colombiana está enfocándose en prácticas sostenibles, incluyendo la utilización de materiales reciclados y procesos de producción más ecológicos. Esta transición hacia la sostenibilidad no solo responde a las exigencias del mercado internacional, sino que también posiciona al país como un competidor responsable en la industria textil global.

Diversificación de mercados y exportaciones

A pesar de los desafíos en 2024, se han identificado oportunidades para diversificar las exportaciones, especialmente hacia Asia y Oceanía. Eventos como Colombiamoda han contribuido a consolidar mercados en Japón, China y Australia, representando el 1,5% de las exportaciones anuales del sector. [Sectorial](#)

Formalización y fortalecimiento de la cadena de valor

Iniciativas como la plataforma digital "La Cortesana" están conectando talleres, proveedores y marcas textiles, promoviendo la formalización del sector y asegurando pagos justos para los trabajadores. Esta herramienta ha sido esencial para mapear talleres en Latinoamérica y mejorar la justicia económica en la industria textil. [El País](#)

Proyecciones de crecimiento

Se estima que el mercado de textiles en Colombia crecerá a una tasa compuesta anual del 4,70% durante el período 2025-2034, alcanzando los 7,62 mil millones de dólares



en 2034. Este crecimiento proyectado refleja un panorama alentador para la industria textil en el país. Informes de Expertos

Desafíos persistentes

A pesar de las iniciativas y proyecciones positivas, el sector enfrenta desafíos como la competencia de productos importados a precios bajos, la necesidad de modernización tecnológica y la implementación de estrategias para mejorar la competitividad. Es esencial que las políticas públicas se orienten a fortalecer la industria local, promoviendo la innovación, la capacitación y el acceso a mercados internacionales.

En resumen, la reactivación del sector textil y de confecciones en Colombia para 2025 se basa en la modernización tecnológica, la sostenibilidad, la diversificación de mercados y la formalización de la cadena de valor. Si bien existen desafíos, las estrategias implementadas y las proyecciones de crecimiento ofrecen un panorama esperanzador para la industria.

2.1.8. Perspectivas del sector textil y de confecciones

Las perspectivas para el sector textil y de confecciones en Colombia en 2025 son alentadoras, impulsadas por la innovación, la sostenibilidad y la expansión internacional. A continuación, se detallan los principales factores que configuran este panorama:

Crecimiento Económico del Sector

Proyección de crecimiento: Se anticipa un crecimiento del 5,8% para 2025, consolidando al sector como un componente clave del PIB industrial colombiano. El Colombiano

Valor del mercado textil: En 2024, el mercado alcanzó un valor de US\$5,04 mil millones, y se espera que crezca a una tasa compuesta anual del 4,7% entre 2025 y 2034, llegando a US\$7,62 mil millones en 2034. Informes de Expertos

Enfoque en Sostenibilidad e Innovación

Tendencias sostenibles: La industria está adoptando prácticas sostenibles, como el uso de tintes naturales y materiales reciclados, reflejando una mayor conciencia ambiental. mundotextil.com.co+1 Valora Analitik+1



Innovación tecnológica: Se destaca la integración de tecnología en los procesos productivos, con el desarrollo de materiales inteligentes y adaptables a las condiciones climáticas. .Latinpyme

Internacionalización y Diversificación de Mercados

Participación en ferias internacionales: Eventos como Colombiatex 2025 han fortalecido la presencia internacional del sector, atrayendo a más de 250 compradores de 21 países y consolidando a Colombia como un hub de moda sostenible. .Procolombia

Oportunidades en nuevos mercados: La industria busca expandirse hacia mercados como Asia y Oceanía, aprovechando las oportunidades que ofrecen las restricciones arancelarias en otros países. .Valora Analitik

Fortalecimiento de la Cadena de Valor y Formalización

Plataformas digitales: Iniciativas como "La Cortesana" están conectando talleres y marcas, promoviendo la formalización y asegurando pagos justos para los trabajadores del sector.

Encadenamiento productivo: Se está fortaleciendo la colaboración entre diferentes actores de la cadena de valor, optimizando recursos y capacidades para competir globalmente. .El Colombiano

Desafíos Persistentes

Informalidad: A pesar de los avances, el sector enfrenta un alto grado de informalidad, con el 75% de las empresas no registradas oficialmente. .El País
Competencia internacional: La industria debe continuar innovando y mejorando su competitividad para enfrentar la competencia de productos importados a precios más bajos.

En resumen, el sector textil y de confecciones en Colombia se encuentra en una trayectoria positiva para 2025, con un enfoque en sostenibilidad, innovación y expansión internacional. Sin embargo, es crucial abordar los desafíos existentes para asegurar un crecimiento sostenible y equitativo en el futuro.

2.2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.2.1. Cambios tecnológicos



Para efectos de la Licitación pública que se derive de los presentes estudios NO APLICA ningún avance en materia tecnológica que deba ser tenido en cuenta de manera relevante que pueda modificar la ejecución del objeto contractual.

2.2.2. Amplitud de la oferta de características de los productos

Dado que, para el Sector, se establecen de forma puntual los ítems requeridos (bienes y servicios) en el presente Estudio de Sector NO APLICA, el análisis de amplitud de la oferta de características de los productos.

2.2.3. Especificaciones de calidad

Las especificaciones de calidad de los bienes requeridos son los siguientes:

ITEM	CODIGO UNSPSC	INSTITUCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	53102700	Institución Educativa El Japón	Uniforme Educación Física	Sudadera	<ul style="list-style-type: none">•Material: Sudadera unisex confeccionada en tela tipo algodón perchado 63% algodón y 37% poliéster con ajuste elástico en la cintura.•Color: Vinotinto.•Diseño:<ul style="list-style-type: none">-Letras blancas estampadas en la pierna derecha con la inscripción "I.E." "INSTITUCIÓN EDUCATIVA" y "ELJAPON".-Corte recto y suelto, apto para movilidad deportiva.- Bolsillos en los laterales•Costuras: Reforzadas en laterales y entrepierna
				Camiseta tipo polo	<ul style="list-style-type: none">•Material: Camisa unisex confeccionada en tela tipo algodón 67% algodón y 33% poliéster.• Color: Blanca con cuello y ribetes en mangas de color Vinotinto, con dos líneas blancas en el borde como se muestra en la foto.• Diseño:<ul style="list-style-type: none">- Cuello tipo polo con dos líneas blancas en el borde.- Cierre frontal con dos botones blancos.- Escudo bordado en el lado izquierdo del pecho, con detalles en azul, verde y amarillo.• Costuras: Doble costura en mangas y dobladillo inferior.
2	53102700	Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen	Uniforme Educación Física	Sudadera	<ul style="list-style-type: none">•Material: Sudadera unisex confeccionada en tela tipo algodón perchado 63% algodón y 37% poliéster con ajuste elástico en la cintura.•Color: Verde botella.•Diseño:<ul style="list-style-type: none">- Letras blancas estampadas en la pierna izquierda con el nombre "IENSEC".- Corte recto y suelto para facilitar el movimiento.- Bolsillos en los laterales•Costuras: Reforzadas en laterales y entrepierna.



				Camiseta tipo polo	<ul style="list-style-type: none"> •Material: Camisa unisex confeccionada en tela tipo algodón 67% algodón y 33% poliéster. •Color: Blanco con cuello y ribetes en mangas de color verde botella con dos líneas blancas en el borde como se muestra en la foto. •Diseño: <ul style="list-style-type: none"> -Cuello color verde, tipo polo con líneas blancas en el borde. - Bolsillo en el lado izquierdo -Escudo bordado en el bolsillo del lado izquierdo del pecho con detalles en rojo, azul y amarillo. -Corte holgado para mayor comodidad y movilidad. •Costuras: Reforzadas en mangas y dobladillo inferior.
3	53102700	Institución Educativa Técnica Alfonso López	Uniforme Educación Física	Sudadera	<ul style="list-style-type: none"> • Material: Sudadera unisex confeccionada en tela tipo algodón perchado 63% algodón y 37% poliéster con ajuste elástico en la cintura. • Color: Verde Cali. • Diseño: <ul style="list-style-type: none"> - Letras blancas estampadas en la pierna izquierda con el nombre "IETAL"; en dos tamaños como se muestra en la foto. -líneas blancas a los laterales desde la cintura hasta la bota como se muestra en la foto. - Puños elásticos en los tobillos. - Corte recto y suelto para facilitar el movimiento. - Bolsillos en los laterales • Costuras: Reforzadas en laterales y entrepierna.
				Camiseta	<ul style="list-style-type: none"> • Material: Camisa unisex confeccionada en tela tipo algodón 67% algodón y 33% poliéster. • Color: Blanco con detalles en verde Cali. • Diseño: <ul style="list-style-type: none"> - Cuello en "V" con ribete de color verde Cali. - Mangas cortas con borde verde Cali y líneas laterales color verde como se muestra en la foto. - Escudo bordado en el lado izquierdo del pecho. - Corte holgado para mayor comodidad. • Costuras: Reforzadas en mangas y dobladillo inferior
4	53102700	Institución Educativa Buena Vista	Uniforme Educación Física	Sudadera	<ul style="list-style-type: none"> • Material: Sudadera unisex confeccionada en tela tipo algodón perchado 63% algodón y 37% poliéster con ajuste elástico en la cintura. • Color: Gris oscuro con franjas verdes, blanco y azul en los costados. • Diseño: <ul style="list-style-type: none"> - Letras blancas estampadas en la pierna izquierda con el nombre "I.EBUENAVISTA". - Corte recto con ajuste en los tobillos. - Bolsillos en los laterales • Costuras: Reforzadas en laterales y entrepierna.
				Camiseta tipo polo	<ul style="list-style-type: none"> • Material: Camisa unisex confeccionada en tela tipo algodón 67% algodón y 33% poliéster. • Color: Blanco con detalles en vel cuello y mangas cmo se evidencia en la foto • Diseño: <ul style="list-style-type: none"> - Cuello tipo polo con solapa y borde azul oscuro. - Mangas cortas con ribetes en verde y azul oscuro. - Escudo bordado en el lado izquierdo del pecho. - Corte holgado para mayor comodidad. • Costuras: Reforzadas en mangas y dobladillo inferior.



5	53102700	Institución Educativa Marco Fidel Suarez	Uniforme Educación Física	Sudadera	<ul style="list-style-type: none">• Material: Sudadera unisex confeccionada en tela tipo algodón perchado 63% algodón y 37% poliéster con ajuste elástico en la cintura.• Color: Verde Cali con franjas amarillas y blancas en la pierna izquierda• Diseño:<ul style="list-style-type: none">- Letras blancas estampadas en la pierna derecha con las siglas "IEMFS".- Líneas blancas a los laterales desde la cintura hasta la bota como se muestra en la foto.- Corte recto con ajuste cómodo en los tobillos.- Bolsillos en los laterales• Costuras: Reforzadas en laterales y entrepierna.
				Camiseta	<ul style="list-style-type: none">• Material: Camisa unisex confeccionada en tela tipo algodón 67% algodón y 33% poliéster.• Color: Blanca con detalles en verde Cali y amarillo.• Diseño:<ul style="list-style-type: none">- Cuello en V con ribete verde Cali y amarillo como se muestra en la foto.- Mangas cortas con borde amarillo y verde.- Escudo bordado en el lado izquierdo del pecho.- Corte holgado para mayor movilidad.• Costuras: Reforzadas en mangas y dobladillo inferior.
6	53102700	Institución Educativa Purnio	Uniforme Educación Física	Sudadera	<ul style="list-style-type: none">• Material: Sudadera unisex confeccionada en tela tipo algodón perchado 63% algodón y 37% poliéster con ajuste elástico en la cintura.• Color: Azul oscuro.• Diseño:<ul style="list-style-type: none">- Letras blancas estampadas en la pierna derecha con el nombre de la institución como se muestra en la foto.- Corte recto y holgado para libertad de movimiento.- Bolsillos en los laterales• Costuras: Doble refuerzo en laterales y entrepierna.
				Camiseta tipo polo	<ul style="list-style-type: none">• Material: Camisa unisex confeccionada en tela tipo algodón 67% algodón y 33% poliéster.• Color: Blanca con detalles en azul oscuro.• Diseño:<ul style="list-style-type: none">- Cuello tipo polo con ribete azul oscuro (dos líneas).- Mangas cortas con borde azul oscuro (dos líneas).- Bolsillo en el lado izquierdo del pecho con escudo bordado.- Cierre con botones en la parte frontal.- Corte estándar para comodidad y movilidad.• Costuras: Reforzadas en hombros, mangas y dobladillo inferior.
7	53102700	Institución Educativa Renan Barco	Uniforme Educación Física	sudadera	<ul style="list-style-type: none">• Material: Sudadera unisex confeccionada en tela tipo algodón perchado 63% algodón y 37% poliéster con ajuste elástico en la cintura.• Color: Verde botella militar• Diseño:<ul style="list-style-type: none">- Letras estampadas en la pierna derecha con el texto "EDU FÍSICA" y siglas institucionales.- Elástico en la cintura para mejor ajuste.- Corte recto y amplio para facilitar la movilidad.• Costuras: Doble refuerzo en laterales y entrepierna.



				Camiseta	<ul style="list-style-type: none"> • Material: Camisa unisex confeccionada en tela tipo algodón 67% algodón y 33% poliéster. • Color: beige con detalles en verde botella militar • Diseño: <ul style="list-style-type: none"> - Cuello en V con ribete verde botella militar. - Mangas cortas con franjas verdes en los bordes. - Escudo bordado en el lado izquierdo del pecho. - Iniciales de la Institución adicionales en la manga izquierda. - Corte holgado para mayor comodidad y ventilación. • Costuras: Reforzadas en cuello, mangas y dobladillo inferior.
8	53102700	Institución Educativa Dorada	Uniforme Educación Física	sudadera	<ul style="list-style-type: none"> • Material: Sudadera unisex confeccionada en tela tipo algodón perchado 63% algodón y 37% poliéster con ajuste elástico en la cintura.. • Color: Gris claro. • Diseño: <ul style="list-style-type: none"> - Letras en la pierna izquierda color azul con siglas de la institución INED. - Elástico en la cintura para un mejor ajuste. - Corte recto y amplio para facilitar la movilidad. • Costuras: Doble refuerzo en entrepierna y laterales.
				Camiseta	<ul style="list-style-type: none"> • Material: Camisa unisex confeccionada en tela tipo algodón 67% algodón y 33% poliéster. • Color: Blanca. • Diseño: <ul style="list-style-type: none"> - Cuello en V con acabado sencillo. - Mangas cortas sin ribetes adicionales. - Gran escudo institucional estampado en el centro del pecho. - Ajuste holgado para comodidad y movilidad. • Costuras: Reforzadas en hombros y laterales para mayor durabilidad.
9	53102700	Institución Educativa Guarino	Uniforme Educación Física	sudadera	<ul style="list-style-type: none"> • Material: Sudadera unisex confeccionada en tela tipo algodón perchado 63% algodón y 37% poliéster con ajuste elástico en la cintura... • Color: Gris humo (ver foto) • Diseño: <ul style="list-style-type: none"> - Linwa lateral color gris - Elástico en la cintura para un mejor ajuste. - Corte recto y amplio para facilitar la movilidad. • Costuras: Doble refuerzo en entrepierna y laterales. Color: Gris claro. Diseño: Corte recto, largo, con cintura elástica y bolsillos. Material: Poliéster o una mezcla con algodón para mayor comodidad.
				Camiseta	<ul style="list-style-type: none"> • Color: Rojo vibrante • Diseño: Manga corta con cuello redondo. • Detalles: Tiene una franja diagonal en el lado derecho que combina colores grises, blanco. • Logo: En el lado izquierdo del pecho se encuentra el escudo que representa a la institución educativa. • Material: Camisa unisex confeccionada en tela tipo algodón 67% algodón y 33% poliéster.

2.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Para el proceso de contratación que se desarrollará, además de las normas generales que se relacionen en los Estudios Previos y en los Pliegos de Condiciones, las siguientes normas, regulan el servicio:



- Constitución Política de 1991
- Ley 80 de 1993. “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Decreto 1082 de 2015. “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional”
- Ley 1150 de 2017. “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- Ley 1882 de 2018. “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2195 de 2022. “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.

2.4. OTROS

Para este proceso de contratación en particular, no consideró relevante, establecer otros contextos como el ambiental, social, político u otros, para la elaboración del Estudio de Sector, más allá de los que se señalen en el documento de Estudios Previos que forme parte integral del proceso de contratación.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con las consultas efectuadas por la Secretaría de Educación a través de los medios electrónicos y consultas telefónicas se encontraron que existen varias empresas que se encuentran en capacidad de prestar el servicio de construcción las cuales tienen disponibilidad de personal y equipos para efectuar la actividad.

3.1. ¿QUIÉN VENDE?

Dentro de las empresas del sector textil y de confecciones en la en la región, se encuentran:

NIT	Razón social de la sociedad
800106884	DUGOTEX S.A. EN REORGANIZACION
800021390	GEOMATRIX SAS
800049489	COSMOTEXTIL SAS
860001963	PROTELA S.A.



860001965	TEXTILES LAFAYETTE SAS
860002067	PROQUINAL S.A.S.
860052988	TEXELI SAS
860076228	COMPAÑIA BOGOTANA DE TEXTILES SAS
900123408	COMPAÑIA DE INVERSIONES TEXTILES DE MODA TEXMODA S.A.S.
900158685	CENTURY SPORTS SAS
900342297	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S

3.2. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

Teniendo en cuenta lo anterior, después de identificar a las empresas que están en la capacidad de prestar los servicios requeridos, se procede a realizar este componente del Estudio de Sector. Se solicitan las cotizaciones de los servicios y bienes que se requieren para la ejecución de este proyecto para realizar el estudio de mercado.

3.3. ESTUDIO DEL MERCADO

PROCESO	MODALIDAD	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
<u>MC-017- 2021</u>	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE GESTORES DE CONVIVENCIA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	\$7.914.358,00
<u>MC-092- 2020</u>	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	COMPRA DE VESTUARIO DE DANZA Y TRAJES TÍPICOS PARA LOS PROGRAMAS ARTISTICOS Y CULTURALES DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	\$32.550.000,00
<u>MC-049- 2020</u>	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	COMPRA DOTACIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.	\$14.088.751,67
<u>MC-093- 2019</u>	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	COMPRA DE DOTACIÓN DE UNIFORMES, ACCESORIOS PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD.	\$22.220.370,00
<u>LP-016- 2018</u>	LICITACIÓN PÚBLICA	FABRICACIÓN, DISEÑO, COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS ESCOLARES CON DESTINO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y JARDINES MUNICIPALES PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL.	\$1.694.570.948,00

El contrato para la compra y distribución de Ayudas escolares con destino a los niños y niñas de las Instituciones Educativas Oficiales para garantizar la calidad, el acceso y la



permanencia en el sistema educativo oficial será suscrito entre personas naturales o jurídicas quienes demostraran la experiencia relacionada con el objeto a contratar de igual manera las calidades técnicas y organizaciones, las personas que efectuaran el contrato deberán contar con los materiales de óptima calidad, herramientas y maquinaria necesaria para la ejecución.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A partir de la información obtenida en el SECOP I y SECOP II, se realizó la verificación de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados por la Alcaldía Municipal de la Dorada Caldas en diferentes vigencias.

4.2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A partir de la información obtenida en el SECOP I y II, se elaboró la siguiente matriz que resume la información de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados en otras entidades estatales en diferentes vigencias:

PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	LUGAR DE EJECUCIÓN	VALOR
MR-SD-SIP-003-2022	SUBASTA INVERSA	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS CON DESTINO A CAMPESINOS DEPORTISTAS Y ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI –BOYACA	BOYACÁ : RAMIRIQUÍ	\$69.613.600,00
SELECCIÓN ABREVIADA N°. 030 DE 2.021 MODALIDAD SUB	SUBASTA INVERSA	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	ADQUISICION DE CAMISAS Y GORRAS PARA LAS CAMPAÑAS DE EQUIDAD DE GENERO, JUVENTUD, LGTBI, NNA, DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR Y DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA COMITÉS DE DEPORTES, INSTITUCIONES, CENTROS Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR - BOLIVAR	BOLÍVAR : SANTA ROSA DEL SUR	\$87.777.370,16
MMB-SA-SIP 022 DE 2021	SUBASTA INVERSA	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ	SUMINISTRO DE VESTUARIOS E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DEPENDENCIA DE CULTURA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DEL MEDIO BAUDO- CHOCO	CHOCÓ : MEDIO BAUDÓ	\$65.000.000,00
SA-SI-002- 2021	SUBASTA INVERSA	ANTIOQUIA - INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BARBOSA - INDER	SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA DOTAR A LOS SELECCIONADOS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, ASÍ COMO LOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO	ANTIOQUIA : BARBOSA	\$58.457.892,00



<u>SASIP 003</u> <u>2019</u>	SUBASTA INVERSA	BARBOSA BOYACÁ - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ - INDEPORTES BOYACÁ	MISIONAL DEL INDER BARBOSA. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA ESPECIALI- ZADA (KIT DEPORTIVO); UNIFORMES DE PRESENTACION Y COMPETENCIA NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y PROGRAMAS ESPECIALES DE INDEPORTES BO- YACÁ EN LA VIGENCIA 2019.	BOYACÁ : TUNJA	\$1.076.155.604,0 0
<u>FORM-SI-</u> <u>004-2019</u>	SUBASTA INVERSA	BOLÍVAR - ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - CARTAGENA	CONFECCIÓN DE UNIFORMES – DOTACIÓN PARA LOS APRENDICES DE LA ETCAR, EN VIRTUD DEL PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS 2019. DETALLE DEL OBJETO EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS – ETCAR A LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES – DOTACIÓN, PARA LOS APRENDICES DE LA ETCAR, EN VIRTUD DEL PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS 2019, DE ACUERDO CON LAS SOLICITUDES EFECTUADAS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE.	BOLÍVAR : CARTAGENA	\$202.520.000,00

4. 3 Cotizaciones

Teniendo en cuenta que en la plataforma SECOP II, a la fecha y hora de cierre del evento no se recibieron cotizaciones.

Se procedió a solicitar mediante correo electrónico a proveedores del municipio donde se allegaron tres (3) cotizaciones, el municipio determinara calcular el presupuesto oficial de con la proyección basada con el precio promedio de las 3 cotizaciones allegadas.

Se anexa estudio de mercado en pdf. documento que hace parte integral del presente análisis del sector.

Con base al análisis del mercado se establece el valor total del presupuesto por precios unitarios, el cual corresponde a **SEIS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$6.209.817) M/CTE**, incluido IVA y demás gastos asociados a la ejecución del contrato.



La dinámica para la ejecución del contrato dispuesta por la entidad implica que el presupuesto oficial será el valor total del CDP que será el valor total del contrato que se agota según los requerimientos específicos, según el valor de la oferta económica presentada por el contratista de precios unitarios.

En las situaciones que se pueden presentar que se requiera un ítem nuevo de un elemento que no esté incluido en el análisis de las cotizaciones, el valor de estos será soportado con dos cotizaciones los cuales serán discriminados a solicitud del contratante y autorizados por el supervisor del contrato.

De acuerdo con lo anterior, y como no es posible estimar ni el momento ni las cantidades reales de la adquisición de uniformes de educación física (sudaderas), que serán requeridas durante la ejecución del contrato, a fin de establecer el valor total del mismo, con los valores promedios obtenidos en el estudio de mercado producto de las cotizaciones realizadas, para el caso que nos ocupa es el mismo presupuesto oficial, es decir la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$39.858.000) M/CTE**, IVA incluido en los ítems que así lo exigen y todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

Para esta solicitud se tuvo en cuenta los tributos que debe, sufragar el contratista con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, en los casos que aplique, como son:

TRIBUTO	VALOR Y PORCENTAJES
PRO CULTURA	1%
PRO ANCIANO	4%
PRO UNIVERSIDAD	0.5% Valor del contrato de \$7.117.501 hasta 42.705.000 1% Valor del contrato de \$42.705.001 hasta \$142.350.000 1.5% Valor del contrato de \$142.350.001 en adelante
PRO DEPORTE	2.5%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2% Aplica cuando el pago supere los 10 SMLMV
ICA	***
RETENCIÓN EN LA FUENTE	***

*** El ICA, se aplicará de acuerdo con la actividad que se encuentre consignada en el RUT

*** La retención en la fuente, se aplicará de acuerdo con la tabla que se encuentre vigente y al régimen que pertenezca el contratista.

NOTA: El valor del contrato es el valor total del presupuesto a monto agotable.

5. ANALISIS PARA LIMITACIÓN CONVOCATORIA A MIPYMES



El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 “Ley de Emprendimiento” establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

La Secretaría Técnica Permanente de los Consejos Superior de Microempresa y de PYMES, en su último informe trimestral enero-marzo de 2020, <https://www.mipymes.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?quid=553c7ffd-dbfd-482b-9611-24a5eb96a87d>, informó lo siguiente:

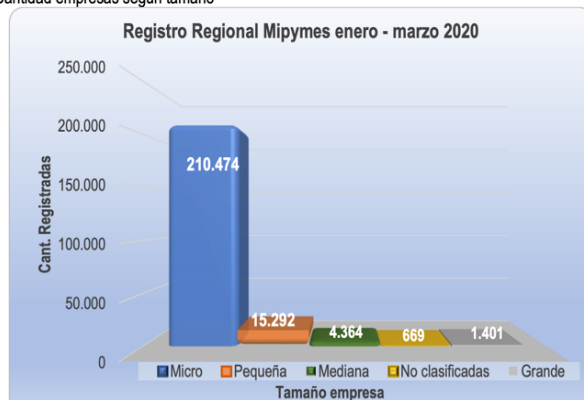
“[...] De la información consolidada suministrada por algunas regiones, se tiene un total de 232.200 unidades productivas nuevas. Las Mipymes suman 230.130 empresas, equivalente al 99% del total, distribuidas así: Micro 91%, Pequeña 7% y Mediana 2%, porcentaje idéntico al registrado en al menos el último trimestre de 2019. La distribución de empresas por tamaño/departamento, se puede ver en la tabla 5 y gráfico 8.[...]”

Tabla 5. Cantidad de empresas según tamaño y registros recibidos .

DEPARTAMENTO	Tamaño empresa					Total
	Micro	Pequeña	Mediana	No clasificadas	Grande	
Amazonas	Info pendiente					
Antioquia	191.026	15.136	4.334	0	1.399	211.895
Atlántico	514	8	0	0	0	522
Bogotá- Cundinamarca	Info pendiente					
Bolívar	Info pendiente					
Boyacá	229	0	0	0	0	229
Caldas	293	4	0	0	0	297
Casanare	1.008	4	0	0	0	1.012
Cauca	21	1	0	0	0	22
Cesar	2.435	1	0	0	0	2.436
Córdoba	2.875	42	18	0	2	2.937
Guajira	402	2	0	281	0	685
Huila	Info pendiente					
Magdalena	4.477	36	8	0	0	4.521
Meta	1.765	7	0	0	0	1.772
Norte de Santander	53	0	0	183	0	236
Putumayo	202	3	0	0	0	205
Quindío	Info pendiente					
Risaralda	2.976	28	4	112	0	3.120
Santander	1.041	5	0	1	0	1.047
Sucre	327	6	0	2	0	335
Tolima	719	9	0	0	0	728
Vichada	111	0	0	90	0	201
Totales	210.474	15.292	4.364	669	1.401	232.200

Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes.

Gráfico 8. Cantidad empresas según tamaño



Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes.



El artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

[...]

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.[...]

Así, teniendo en cuenta que el valor estimado de la futura contratación objeto del presente estudio equivale a **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$39.858.000) M/CTE**, cifra menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se cumple el requisito N° 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para la limitación de la convocatoria a MiPymes. No obstante, la limitación de la convocatoria dependerá del cumplimiento del requisito N° 2, es decir, que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas con las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

6. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, si de acuerdo con la información obtenida por el Municipio de La Dorada en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 de la misma norma el valor de una oferta parece artificialmente bajo, debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenta el valor ofrecido. Analizada las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evolución de las ofertas, debe recomendar o rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación. Cuando el valor de la oferta sobre el cual se tuvo dudas en su valor responde a circunstancias objetivas del oferente de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evolución de ofertas. La metodología para utilizar será la dispuesta por Colombia



Compra Eficiente CCE, a través de su "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación."

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

7.1. PREGUNTAS CLAVE PARA EL ANÁLISIS DEL RIESGO

Ítem	Pregunta	SI	NO
1	El Contrato a celebrar afecta directamente la ejecución del plan de desarrollo?	X	
2	La ejecución del contrato a celebrar afecta directamente a la comunidad?	X	
3	El eventual daño o mal funcionamiento del bien a contratar afecta un funciona habitual o diaria de la entidad?		X
4	La producción, ejecución o fabricación del bien o servicio a contratar, depende de un plural número de personas?	X	
5	Se requieren de especial tipo de vehículos o en general, de algún grado de logística para ubicar el bien en la entidad?		X
6	En caso de daño o mal funcionamiento del bien a contratar, ¿solo se cuenta con la garantía de cumplimiento del contrato estatal? (es decir, no hay garantía directa del fabricante?)	X	
7	Es de difícil consecución los repuestos para reparar el bien adquirido en caso de daño?	X	
8	El contrato a celebrar se celebra como consecuencia de un convenio interadministrativo?		X
9	El contrato a celebrar se financia con rubros distintos al recurso propios de la Administración?		X
10	En caso de incumplimiento del contratista se requiere para retomar la obra, para reponer el bien o para ejecutar de nuevo el servicio de una nueva contratación que exija proceso público en SECOP?	X	

7.2. GARANTÍAS QUE SE PUEDEN EXIGIR

En atención a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento.



El CONTRATISTA garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en el contrato, mediante la constitución de una GARANTÍA ÚNICA, en favor de la ALCALDIA DE LA DORADA CALDAS, mediante uno cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo; contemplados en el Decreto 1082 del 26 de marzo de 2015, Sección 3, Garantías, Subsección 1, Generalidades. Dicha garantía debe contener los siguientes amparos:

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista seleccionado se obliga, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015 a constituir por su cuenta y presentar a favor de la ALCALDIA, una garantía única a favor de Entidades Estatales, de acuerdo a lo establecido en los documentos de estudios previos.

7.3. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Participantes del Proceso de Contratación

- Contratante: Alcaldía Municipio de la Dorada Caldas
- Contratista: Persona natural o jurídica que resulte seleccionada del proceso de licitación.

7.3.1. Ciudadanía que se Beneficia

Población que se beneficia directamente con la presente contratación corresponde a la población residente y flotante del municipio de la Dorada Caldas, en especial, habitantes del municipio de la Dorada Caldas.

7.3.2. Capacidad de la Entidad

El Municipio de la Dorada Caldas contempla en su Plan Anual de Adquisiciones la contratación. Igualmente cuenta con la disponibilidad presupuestal, con fuente de recursos propia. En este orden de ideas se constata que la entidad cuenta con la capacidad jurídica y financiera para adelantar la presente contratación.

7.3.3. Suficiencia del presupuesto oficial

El Municipio de La Dorada Caldas ha realizado las apropiaciones con fundamento en los datos históricos de contrataciones similares, así como el respectivo estudio de precios del mercado. Lo anterior permite concluir que el presupuesto destinado será suficiente para el logro de los objetivos propuestos en el contrato.



7.3.4. Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto.

El objeto del contrato se ejecutará en el municipio de de la Dorada Caldas en zona urbana. Por tanto, se puede concluir que el contratista conoce plenamente las condiciones geográficas y de acceso al lugar para el cumplimiento del objeto contractual.

7.3.5. Entorno ambiental.

El objeto del contrato se ejecutará en el municipio de la Dorada Caldas en zona urbana y/o rural, por tanto, se puede concluir que el contratista conoce plenamente las condiciones del entorno ambiental para el cumplimiento del objeto contractual.

7.3.6. Condiciones políticas.

El objeto del contrato se ejecutará en el municipio de la Dorada Caldas en zona urbana por tanto, se puede concluir que el contratista conoce plenamente las condiciones políticas para el cumplimiento del objeto contractual.

7.3.7. Identificación, Valoración y Clasificación de Riesgos Clasificación de riesgos

Para la clasificación de los riesgos en el presente proceso se utiliza la establecida en el documento CONPES 3714, como sigue:

Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc.

Riesgos Operacionales: Son los asociados a la operatividad del contrato.

Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones



financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos se cuentan plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsible, afecten el equilibrio contractual.

Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsible por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsible, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales.

Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua.

Riesgos Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.

La probabilidad del riesgo se evaluará con base en las siguientes categorías:

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

7.3.8. Evaluación del Impacto del Riesgo

El impacto de riesgo se evaluará con base en las siguientes categorías:



IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%)	Incrementa el calor del contrato entre el (15%) y el (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del 30%

7.3.9. Valoración de riesgos

CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5

La valoración de los riesgos se realizará con la siguiente matriz:

		CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave.
		CALIFICACIÓN MONETARIA	Sobrecosto (1%)	Sobrecosto (5%)	Sobrecosto entre el (5%) y el (15%)	Sobrecosto entre el (15%) y el (30%)	Sobrecosto mayor al (30%)
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10



7.3.10. Categorización de riesgos

Los riesgos se categorizarán mediante la siguiente tabla:

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6, 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

7.3.11. Tratamiento de riesgos

El tratamiento del riesgo se establece con base en los criterios indicados en la siguiente tabla:

Categoría		Impacto				
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Categoría Valoración		1	2	3	4	5
Raro	1	Aceptar	Aceptar	Observar	Mitigar / Transferir	Mitigar
Improbable	2	Aceptar	Observar	Mitigar	Mitigar / Transferir	Evitar
Posible	3	Observar	Mitigar	Mitigar	Evitar	Evitar
Probable	4	Mitigar / Transferir	Mitigar	Evitar	Evitar	Inviabile
Casi cierto	5	Mitigar / Transferir	Evitar	Evitar	Inviabile	Inviabile



Aceptar: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de muy bajo nivel en su incidencia en la ejecución del proyecto. Al aceptar el riesgo el responsable asignado asume las consecuencias con su propio patrimonio.

Observar: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de nivel bajo en su incidencia en la ejecución del proyecto. El responsable asignado mantendrá un seguimiento a dicho riesgo para que en caso que su comportamiento se vuelva más relevante realice las modificaciones del caso e incorpore respuestas acordes con la nueva condición de riesgo. En caso de materialización del riesgo el responsable asignado asume con su propio patrimonio las posibles consecuencias.

Mitigar: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de nivel medio en su incidencia en la ejecución del proyecto. El responsable asignado establecerá acciones bien sea sobre la probabilidad de ocurrencia o sobre el impacto, según sea el caso, que permitan atenuar el riesgo llevando sus consecuencias a niveles de tolerancia de quien asume el riesgo.

Transferir: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de nivel medio en su incidencia en la ejecución del proyecto. El responsable asignado establecerá acciones bien sea sobre la probabilidad de ocurrencia o sobre el impacto, según sea el caso que permitan transferir el riesgo, de tal manera que el riesgo retenido se encuentre en niveles de tolerancia de quien asume el riesgo.

Evitar: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de nivel alto en su incidencia en la ejecución del proyecto. El responsable asignado establecerá alternativas que eviten que los eventos descritos en el registro de riesgos se puedan presentar, revisando las actividades que generan estos riesgos e incorporando procesos, procedimientos, niveles de control que permitan evitar que dicha condición se presente en la ejecución del proyecto.

Inviabile: Corresponde a un tratamiento para un riesgo con un nivel de incidencia en la ejecución del proyecto tan alto, indicando que el riesgo excede un nivel razonable de tolerancia al riesgo del responsable asignado del riesgo y por lo tanto las condiciones en que se encuentra planteada la actividad que lleva a la inviabilidad debe reformularse. En este caso se deberán revisar las fuentes que generan el riesgo inviable y modificarlas para darle viabilidad al proyecto. En caso de no ser posible el proyecto será definitivamente inviable.

7.3.12. Frecuencia con que se realizará el monitoreo a los riesgos.



El responsable de la gestión de riesgos deberá aplicar la frecuencia de seguimiento a cada riesgo de conformidad con la urgencia de cada riesgo que es la relación entre el nivel de riesgo y la velocidad y capacidad de respuesta al riesgo, de tal forma que si el nivel de riesgo es muy alto pero la velocidad y capacidad de respuesta del responsable del riesgo es muy baja, el nivel de urgencia del riesgo es alto y la frecuencia de seguimiento deberá ser mayor. Por el contrario, si la capacidad de respuesta del responsable del riesgo es muy alta y el nivel de riesgo es muy bajo la frecuencia de seguimiento podrá ser menor.

Capacidad de Respuesta	Nivel de Riesgo			
	Muy Bajo	Bajo	Medio	Alto
Alta	Frecuencia de Seguimiento muy Baja	Frecuencia de seguimiento baja	Frecuencia de seguimiento media	Frecuencia de seguimiento alta
Baja	Frecuencia de seguimiento baja	Frecuencia de seguimiento baja	Frecuencia de seguimiento alta	Frecuencia de Seguimiento muy alta

Se firma en La Dorada, Caldas a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

FRANCY MARGOTH MARROQUIN TRIANA
Contador Público – Contratista
Especialista en Contratación Estatal
Responsable Financiero y Económico



ALCALDÍA DE
La Dorada



